









CURSO BUCEADOR 1 ESTRELLA FEDAS-CMAS

CONTRAINDICACIONES ABSOLUTAS PARA LA PRÁCTICA DEL BUCEO

- > Desvanecimientos por problemas cardíacos o epilepsia
- ➤ Bloqueo de válvulas cardiacas de más de primer grado.
- Uso de medicinas antiarrítmicas.
- > Angina de pecho
- ➤ Infarto de miocardio
- > Neumotórax y/o efisema pulmonar
- Lesiones pulmonares u obstrucciones detectadas por RX o espirometría
- > Impedimentos crónicos para despejar los senos nasales y el oído medio
- > Perforación de tímpano o supuración del oído medio
- > Tratamiento por diabetes con insulina o agentes orales.
- > Enfermedades infecto-contagiosas.
- > Enfermedad vestibular crónica.
- ➤ Uso de medicinas anticonvulsivas
- > Uso de medicinas antiasmáticas
- ➤ Ansiedad extrema
- > Evidencia de psicosis
- > Deficiencia mental

Si bien el buceo, como práctica deportivo recreativa, no es muy exigente físicamente, es una actividad recomendada para personas que tengan una forma física aceptable.

Tendrán responsabilidad moral y legal, el alumno (y el médico autorizante en su caso) quien teniendo alguna contraindicación anterior y en posesión de reconocimiento médico con carácter de apto, tuviera alguna incidencia o accidente, en algún momento durante la realización del curso o posteriormente, como consecuencia del mismo.

Julia Baranguarán González Técnico Deportivo N2 Instructor Nacional IN2E FEDAS-CMAS 615125580

buceomindfulness@gmail.com